

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **112**

Fecha Estado: 06/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320150055000	Tutelas	LUZ MARY - AGUDELO RAVE	EPS SURA	El Despacho Resuelve: REQUIERE AL DOCTOR HORACIO HUMBERTO PIEDRAHITA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE EPS SURA PARA QUE CUMPLA CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA 114 DEL 02 DE JULIO DE 2015	05/07/2022		
05266400300320150060100	Tutelas	DARIO DE JESUS - HERRERA CORRAL	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	El Despacho Resuelve: REQUERIR AL DR JORGE LUIS PATERNINA COMO REPRESENTANTE DE LA REDVITAL UT PARA QUE CUMPLA CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA NO. 130 DEL 27 DE JUNIO DE 2015	05/07/2022		
05266400300320190012700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ILDEBRANDO ARCARGEL ECHAVARRIA MUÑOZ	El Despacho Resuelve: RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO SANTIAGO ZULUAGA. NO ACEPTA RENUNCIA AL PODER. ORDENA OFICIAR ENTIDADES. NO ACEPTA CESION. NIEGA PETICION. REQUIERE (3)	05/07/2022		
05266400300320190087900	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	CHRISTIAN MORA ARANGO	SANDRA MARIA PELAEZ ROMERO	El Despacho Resuelve: SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL 18 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:30 A.M. DE QUE TRATAN LOS ARTICULOS 372,373 Y 443 DEL C.G.P.	05/07/2022		
05266400300320190095300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IVAN DARIO ROMERO TORO	El Despacho Resuelve: NO ACEPTA CESION DE CREDITO. NIEGA PETICIONES Y REQUIERE (3)	05/07/2022		
05266400300320190104000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AHUMADOS CARNICOS JV S.A.S.	El Despacho Resuelve: NO ACEPTA SUBROGACION. NO ACEPTA CESION DEL CREDITO. REQUIERE AL ACTOR PREVIO EMPLAZAMIENTO (3)	05/07/2022		
05266400300320190123100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION SANTA MARIA DE LAS LOMAS P.H	MARIA ESTELA RICAURTE BETANCUR	El Despacho Resuelve: INCORPORA GUIAS DE ENVIO Y REQUIERE AL DEMANDANTE EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 DEL C.G.P. REQUIERE AL SECUESTRE (3)	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320220055700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	SANTIAGO OCAMPO CALDERON	Auto que libra mandamiento de pago ORDENA OFICIAR. (2)	05/07/2022		
05266400300320220057200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIANA PATRICIA DE LAS MERCEDES VILLEGAS POSADA	Auto que rechaza demanda. NO SUBSANA EN DEBIDA FORMA. (2)	05/07/2022		
05266400300320220065900	Tutelas	CARLOS ARTURO OSORIO	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A.	Sentencia. IMPROCEDENTE POR HECHO SUPERADO	05/07/2022		
05266400300320220066400	Ejecutivo Singular	VIVERO EMMANUEL GREEN S.A.S.	GRAN CANAL S.A.S.	Auto que niega mandamiento de pago. (2)	05/07/2022		
05266400300320220066500	Tutelas	JUAN SEBASTIAN RINCON RUIZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Sentencia. IMPROCEDENTE POR HECHO SUPERADO	05/07/2022		
05266400300320220069600	Tutelas	JUAN CAMILO OROZCO ARGAEZ	ARL SEGUROS BOLIVAR	Auto admitiendo tutela	05/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)